

TROPAS 4

**EL JEFE DE TROPA
Y LA
CORTE DE HONOR**

SUB COMISIÓN NACIONAL DE TROPAS

DICIEMBRE DE 1984



Derechos reservados por la Asociación de Scouts de México, A.C.
Córdoba No. 57, Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F.

Tropas 4, El Jefe de Tropa y la Corte de Honor

Texto preparado por la Subcomisión Nacional de Tropas, Comisión Nacional de Programa, diciembre de 1984.

Autores:

Miguel Ahumada L. y Marcelino E. Gracia Gasca.

Edición especial de consulta para la Página Oficial en Internet de la Asociación de Scouts de México, A.C.; junio 2002.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso por escrito del Consejo Nacional.

Versión de consulta en formato PDF.

PROLOGO

Desde los inicios del Escultismo B-P planteó el Sistema de Patrullas como la forma de operación de la Tropa, y a lo largo de estos 80 años hemos podido observar que muchas costumbres y situaciones han cambiado, sin embargo, el Sistema de Patrullas es vigente, los muchachos han cambiado en cuanto a intereses e inquietudes, pero en la forma de agruparse no han cambiado.

Algo que siempre debe estar presente en un Jefe de Tropa, es el papel que desempeña y la importancia que representa su participación como promotor y Guja de los muchachos a través del órgano de Toma de decisiones dentro de la Tropa “La Corte de Honor”, sabemos por la experiencia que cuando una Corte de Honor trabaja como se debe esto se ve reflejado directamente en el buen funcionamiento de la Tropa y de cada una de las Patrullas. Por todo consideramos de suma importancia que el Jefe de Tropa, como dice BP, el Hermano Mayor de los muchachos conozca perfectamente el papel que desempeña en este Gran Juego del Escultismo.

En esta ficha encontrarás sin duda un gran número de elementos que te ayudarán a desempeñar tu trabajo con mayor eficiencia, el contenido que se ha seleccionado incluye algunas citas clásicas, que son la herencia que hemos recopilado durante todos estos años.

Recordando algunas palabras:

“No tengas miedo a cometer errores. Napoleón decía:

“Nadie hay que haya hecho algo y que no haya cometido errores”. Algunas veces habrá que aventurarse para tener éxito y entonces es cuando no hay que echarse para atrás sino avanzar con los ojos bien abiertos”.

B-P

“Siempre Listos para Servir”
Subcomisión Nacional de Tropas

EL JEFE DE TROPA



El Jefe de Tropa Guía al muchacho con el espíritu de un hermano mayor.

Como palabra preliminar de aliento para los que aspiran a ser Jefes de Tropa, quisiera desvanecer el concepto errado que usualmente se tiene sobre que, para llegara lucirse como Jefe de Tropa, el individuo debe ser émulo del admirable caballero Crichton, es decir, ser sabio... No hay tal cosa.

Sencillamente lo que sí debe ser es hombre-muchacho, esto es:

- 1) *Poseer espíritu de muchacho y saber, como primera medida, colocarse en su plano;*
- 2) *Ser consciente de las necesidades, perspectivas y deseos inherentes de las distintas edades de los muchachos;*
- 3) *Tratar con el muchacho individualmente, y no en conjunto, y*
- 4) *Fomentar el espíritu de cooperación para obtener los mejores resultados.*

INTRODUCCIÓN

Desde la publicación de la “Guía para el jefe de Tropa” y “Escultismo para Muchachos”, Baden-Powell aprovecha todas las oportunidades que se le presentaron para remarcar las características que debe poseer un buen Jefe de Tropa. Así entonces encontramos conceptos como “**Hombre-Muchacho**” y “**Hermano Mayor**”.

Insiste nuestro fundador en que para dirigir con éxito una Tropa, debe poseerse la capacidad de comprender las inquietudes de los muchachos Scouts, hacer posible que jueguen al Escultismo bajo el consejo y estímulo oportuno que darla un Hermano Mayor.



Esta ficha Técnica pretende brindarte algunas recomendaciones prácticas y elementos que te permitan poder cumplir con el cometido que ideó B-P para el Jefe de Tropa, a través de la operación adecuada del órgano representativo más importante de la Tropa de Scouts “La Corte de Honor”.

¿QUE ES LA CORTE DE HONOR?



En la fogata No. 4 de "Escultismo para Muchachos", se describe así:

"La Corte de Honor está formada por el Jefe de Tropa y los Guías de Patrulla, o, en el caso de Tropas pequeñas, por los Guías de Patrulla y los Subguías de Patrulla. En muchas Cortes el Jefe de Tropa asiste a las reuniones, pero no vota.

La corte de Honor decide sobre recompensas, castigos, programas de trabajo, campamentos y otros asuntos concernientes al manejo de la Tropa.

Los miembros de la Corte de Honor están obligados a guardar secreto; solamente aquellas decisiones que afecten a la Tropa en conjunto, tales como nombramientos, competencias, etc., se harán públicas".

En estos conceptos se encuentra toda la esencia de la Corte de Honor, pero de manera condensada. Si lo analizamos y ampliamos un poco, podemos establecer sus funciones básicas.

FUNCIONES DE LA CORTE DE HONOR

La Corte de Honor cumple con tres funciones básicas y de las que se desprenden tres diferentes modos de operación:

FUNCIÓN	MODO DE OPERACIÓN
* Adiestramiento	Patrulla de Guías
* Administrativa	Consejo de Tropa
* Legislativa	Corte de Honor

Estos núcleos de operación únicamente son auxiliares para el buen desarrollo de las funciones. Es importante señalar que ninguno de ellos es limitativo del otro. Así entonces podemos encontrar que si en una reunión o actividad se está operando como "Patrulla de Guías", no implica el que no se pueda discutir el establecimiento de cierta norma o regla de trabajo, o bien el otorgar un reconocimiento a algún Scout de la Tropa y que en este caso, comprende parte de la función legislativa. Pero para conocer mejor estas funciones, vayamos al análisis de cada una de ellas.

ADiestRAMIEnto -PATRULLA DE GUÍAS

Bajo esta función, estructurados como una Patrulla y con el jefe de Tropa al Frente de ella como Gula de Patrulla, el Scouter adiestra a cada uno de los miembros de la Corte de Honor en técnica Scout, aprenden juntos nuevos juegos y canciones, realizan excursiones y campamentos de Patrulla; participan en actividades culturales y de servicio, en fin, la Patrulla de Guías es la mejor y más valiosa oportunidad que se le presenta al Scouter de transmitir a los Guías de Patrulla el “Espíritu de Patrulla” por el uso de uno de los puntos básicos del método Scout y que es la técnica “Aprender Haciendo”. Así también tiene oportunidad de cumplir su cometido como el “Hombre-Muchacho” del que nos habla Baden-Powell.



El adulto que comprende las inquietudes de los muchachos, que les aconseja y orienta como verdadero hermano mayor; el hermano que por el ejemplo le motiva a vivir su Promesa y Ley.



No debemos olvidar que si hablamos de establecer una “Patrulla de Guías”, ésta debe tener toda la Mística y Marcos Simbólicos que en cualquier Patrulla de Scouts puedan encontrarse.

Así que habrá que darle nombre, grito y lema.

Deberá tener banderín, cintas de patrulla, álbum, tradiciones y cargos individuales. Desde luego no podemos olvidar el rincón de patrulla. Debemos tener muy presente que si nuestros Guías de Patrulla viven ese Sistema de Patrulla que tanto deseamos que exista en sus Patrullas, entonces ¿De donde van a captarlo?

De la adecuada operación de la Patrulla de Guías y de lo que el Jefe de Tropa transmita a los Guías de Patrulla a través de ella, se desprende la vieja frase, “de tal Jefe...tal Tropa”.

No debemos olvidar que todas y cada una de las actividades de la Patrulla de Guías deben ser programadas debidamente. Así entonces, cuando elaboremos el programa trimestral de la Tropa, debemos considerar las actividades de nuestra Patrulla de Guías.

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA - CONSEJO DE TROPA

La parte administrativa es sin duda igualmente importante para la buena operación de la Tropa. Dentro de las actividades del Consejo de Tropa consideraremos las aportaciones directas que los muchachos hacen sugiriendo actividades para establecer los programas de actividades.

Cabe señalar que si a través de la Patrulla de Guías hemos logrado transmitir el sentido y operación del Sistema de Patrulla, será en las reuniones del Consejo de Tropa donde los Guías de Patrulla llevarán el resultado de sus juntas de Patrulla y solicitarán el tipo de actividades que desean realizar.

Será ya función específica del Jefe de Tropa recibirlas y en sesión por separado del Comité de Tropa le corresponderá “cocinar” el programa de actividades que permita volver realidades las inquietudes y deseos de los muchachos.



Otro aspecto muy importante del Consejo de Tropa viene a ser el cuidado y manejo del equipo y materiales de trabajo de la Tropa y las Patrullas.



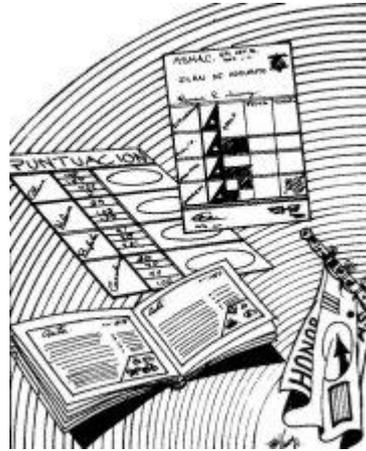
Es su responsabilidad mantener actualizados los inventarios mostrando en detalle el estado en que cada objeto se encuentra. Así mismo, en las funciones administrativas deberán comprender los trámites y registro oportuno a las actividades regionales o nacionales, envío de documentos, informes de actividades, etc..

FUNCIÓN LEGISLATIVA - CORTE DE HONOR

Intencionalmente he dejado esta parte al final porque, el espíritu que rija la función legislativa, será el mismo espíritu que normará la operación completa de la Corte de Honor y de la Tropa misma en todo momento. Roland E. Philipps en "El Sistema de Patrulla" lo expresa muy claramente al afirmar "La mayor ventaja de Corte de Honor es que, más que ninguna otra, estimula el Sistema de Patrulla y fortalece el Espíritu Scout. A todo Guja se le dice que es responsable de su Patrulla, pero el Guja no siente más claramente estas responsabilidades que cuando sesiona con la Corte de Honor".

La función legislativa de la Corte de Honor debe comprenderse como el modo de operación que toma las decisiones para **Toda** la Tropa.

Es responsable de conceder reconocimientos, dictamina sanciones, adelantos y premios. Establece las normas y reglas de disciplina y operación de cada Tropa. Es aquí y sólo aquí donde se ventilan todos los asuntos relacionados con los muchachos y la Tropa entre el Scouter y los Gujas de Patrulla.



La reunión de la Corte de Honor para propósitos legislativos se establece bajo la estructura de mesa de debates. Su éxito se basa en la participación mínima del Jefe de Tropa en ella. El Jefe de Tropa por principio, no debe presidirla. Es mucho mejor que sea uno de los Gujas de Patrulla quien la presida; será decisión de la misma Corte de Honor establecer la rotación o frecuencia con la cual se alternarán los diferentes Guías de Patrulla para que todos vayan teniendo oportunidad de presidirla. En las reuniones de debates, todos los Guías de Patrulla tienen voz y voto.



Se previene sin embargo, conceder al Jefe de Tropa el derecho de vetar cualquier resolución de la Corte de Honor cuando ésta resolución ponga en peligro la integridad física o moral de los muchachos, o bien vaya en contra de los principios y objetivos del escultismo. Pero por favor, utiliza el veto como el último de los recursos del Scouter. En verdad que no hay más formativo que convencer a los muchachos por la razón y no por la imposición.



Estas tres funciones encierran en sí toda la idea y espíritu de la Corte de Honor, y creo que es fácil deducir el porqué se establece como el pilar sobre el que todo el Sistema de Patrulla descansa. Pon todo lo sugerido en práctica y puedo asegurarte que tendrás una verdadera Tropa de Scouts.



Los mayores progresos se obtienen de aquellas Tropas cuyo mando y responsabilidad están a cargo de sus Guías de Patrulla. Esto es la llave del éxito en la enseñanza del Escultismo.

El Comité de Tropa y la Corte de Honor

Como en todos los niveles, el Comité de Tropa es el órgano ejecutor de las decisiones del Consejo de Tropa (Corte de Honor) y su objeto es apoyar a la Corte de Honor para que ésta tenga éxito en su gestión.



El Comité de Tropa es presidido por el Jefe de Tropa que, siendo a su vez el representante de la Corte de Honor, constituye el vínculo entre estos dos órganos.

A través del Jefe de Tropa, la Corte de Honor comunica al Comité de Tropa las decisiones sobre programas, planes, acuerdos, etc., designado también funciones específicas para el Comité, además de las reglamentarias. De esta manera, el plan de trabajo del Comité de Tropa deberá atender las indicaciones de la Corte de Honor.

El Comité de Tropa sugerirá a su vez las órdenes del día de la Corte de Honor, informándole de su gestión en voz del Jefe de Tropa.

CORTE DE HONOR

La Corte de Honor es parte importante del Sistema de Patrullas. Constituye un comité permanente que, bajo la dirección del Jefe de Tropa, resuelve los asuntos de la Tropa, los casos administrativos y disciplinarios. Inculca en los miembros que lo forman la dignidad, los ideales de libertad y el sentido de la responsabilidad y respeto a la autoridad constituida, y al mismo tiempo, proporciona práctica individual y colectiva en estos procedimientos tan valiosos para los muchachos que han de constituir los ciudadanos del mañana.

Ha resultado conveniente admitir como miembros de este Consejo a los sub-guías, porque al mismo tiempo que se aprovecha su ayuda, se les brinda la ocasión de adquirir práctica en las funciones del mismo. La Corte de Honor también tiene una misión de carácter especial, tal como resolver los casos que atañen a la disciplina y conferir premios y honores.

APÉNDICES

Sobre la Corte de Honor se han escrito gran cantidad de artículos, así como análisis de las funciones que desempeña. Los siguientes apéndices han sido seleccionados para complementar esta ficha, por sí solos estos artículos constituyen una valiosa información. La idea de controlarlos en una sola publicación obedece a presentar diversas formas de análisis como un objetivo común.

Apéndice A

La Corte de Honor

El siguiente artículo sobre la Corte de Honor que elaboró Jhon Thurman se ha constituido en uno de los “Clásicos” del Escultismo. Los conceptos que vierte y el análisis que hace cada uno de ellos nos muestran claramente lo que debe ser una Corte de Honor.

¿Qué es?

La Corte de Honor es tan antigua como el Escultismo y en mi opinión es absolutamente fundamental al éxito del Escultismo en la Tropa.

Hermosamente definida como está, representa un concepto dogmático. Sin la Corte de Honor tratando de llevar al cabo su trabajo en forma efectiva, el Sistema de Patrulla mismo, no sólo está destinado a fallar, sino que en algunos aspectos resultará potencialmente peligroso. A través del Escultismo tenemos siempre el problema de desarrollar, por una parte, la confianza en sí mismo, que es una cosa muy diferente de la autosuficiencia, y, por otra parte, mostrar al muchacho mediante las actividades del Escultismo sus relaciones con la demás gente, brindándole gradualmente un panorama desinteresado de todo cuanto hace.

El Sistema de Patrulla aplicado sin la Corte de Honor puede casi imperceptiblemente conducir al egoísmo, a la arrogancia y a otras muchas más características indeseables. Por lo tanto, debemos inevitablemente llegar a este punto: Si la Tropa Scout va a significar un valor completo para sus miembros, debe dirigirse usando el Sistema de Patrulla, y el Sistema de Patrulla mismo debe incluir un claro entendimiento y aplicación de la Corte de Honor, o, para decirlo más sencillamente, si nos apegamos a las enseñanzas del Fundador tal como están establecidas en “Escultismo para Muchachos”, tendremos oportunidad de lograr algunos resultados positivos.



Cuando pienso acerca de las Tropas ejemplares que he conocido a través de los años, de las Tropas que me he sentido orgulloso de felicitar en este país y en muchos otros, una y otra vez he quedado impresionado por el hecho de que éstas fueron o aún son, Tropas en las cuales la Corte de Honor realizó sus funciones tal como el Fundador la concibió, y se le permitió llevar al cabo su labor, con Guías de Patrulla que poseían un sentido de responsabilidad desinteresada, donde el énfasis radicaba en el honor de la Tropa.

B-P la ideó

B-P fue un hombre esencialmente modesto y muy a menudo hablaba poco acerca de sus grandes ideas; nos dio el germen de la idea y nos dejó que la lleváramos a la práctica. Su primera referencia a la Corte de Honor se encuentra en “Escultismo para Muchachos” y la he citado íntegramente porque deseo que la re-lea, aceptándola sin reservas, ya que acerca de esa cita vamos a trabajar.

Ahora que, cuando digo releer, quiero decir lentamente, ponderando cada frase, absorbiendo su íntimo significado, y convirtiéndola en su comprensión y filosofía de su Escultismo.



Extracto de “Escultismo para Muchachos”

“La Corte de Honor está formada por el Jefe de la Tropa y /os Guías de Patrulla. o, en el caso de Tropas pequeñas, por los Guías de Patrullas y los Sub guías. En muchas Cortes el Jefe de Tropa asiste a las reuniones, pero no vota.

La Corte de Honor decide sobre recompensas, castigos, programas de trabajo, campamentos y otros asuntos concernientes al manejo de la Tropa.

Los miembros de la Corte de Honor están obligados a guardar secreto; solamente aquellas decisiones que afecten a la Tropa en conjunto, tales como nombramientos, competencias, etc., se harán públicas.”

No tan solo un idea

Una de las palabras más estereotipadas en la vida corriente es “inspiración”. Digo estereotipadas porque la inspiración sola, etérea, nunca ha logrado ni producirá nada; es solamente cuando la inspiración se construye sobre cimientos firmes de hechos sólidos que hace posible logros tangibles. La Corte de Honor es, o debe ser, una sólida realización.

Supongo que la mayor parte de las personas estarán de acuerdo en que “Escultismo para Muchachos” es inspiracional; es inspiracional, por supuesto, debido a que es práctico, pero quizás no haya pensado usted que haya inspiración en esta publicación tan aparentemente mundana como es “Principios, Organización y reglamento”.¹

Aquí hay pocas frases tan finas en el artículo referente al tema que nos ocupa: “La Corte de Honor es responsable de salvaguardar el honor de la Tropa”. Pondere esta frase también y pregúntese si su Corte de Honor hace algo que se aproxime a ello.

¹ Actualmente sustituido por: Estatutos, Reglamento y los Manuales de Operación

El artículo sigue con otras cosas positivas tales como la administración interna de la Tropa y los gastos de los fondos de la Tropa; pero deseo que se enfrente a esta responsabilidad de la salvaguardia del honor de la Tropa; deseo que acepte que esta es la primera y más importante función de la Corte de Honor y que menos que pueda transmitir a sus Guías de Patrulla este sentido de responsabilidad acerca de la tradición y del honor, tanto personal como corporativo, su Corte de Honor no será como el Fundador, sino más bien otro comité más de reuniones.



Los comités, por supuesto, tienen cabida dentro del Escultismo como en todas las instituciones democráticas; tienen problemas que resolver y obligaciones que cumplir; pero en la Corte de Honor está en un nivel mucho más elevado; le conciernen primariamente aquellas cosas reales, aunque difíciles de expresar en palabras, como son las emociones, los sentimientos y las sensibilidades de la gente.

Es mediante la Corte de Honor que el espíritu del Escultismo, y por lo tanto, es espíritu verdadero de nuestra Tropa, deberá crecer y florecer.

Muchos Jefes de Tropa, cuando hay una adición a la Corte de Honor debida al nombramiento de un nuevo Gula de Patrulla, recuerdan volver a leer a los constituyentes las palabras que he citado antes de "Escultismo para Muchachos". Si le agrada, puede considerarlas como los términos de referencia, aunque yo las considerarla algo más importantes.

Nunca he conocido ningún comité que funcione efectivamente, a menos que hayan sido claramente delineados sus objetivos antes de la reunión; es vital el conocimiento de los que se supone vamos a hacer. Si es cierto que los adultos no puede esperar logros exitosos a menos que sepan lo que intentan, de seguro esto es más cierto para un conjunto de muchachos.

Deles el trabajo y la dirección y encontrarán el modo de alcanzar el éxito, pero una Corte de Honor que se reúne espasmódicamente sin ningún propósito particular, difícilmente encontrará uno.



Deseo tratar de guiarlo en los trabajos reales de la Corte de Honor, al través de este fondo de honor y de propósitos. Para principiar, déjeme admitir voluntariamente que todos los que hemos tratado de llevar a la práctica el Sistema de Patrulla lo hemos encontrado difícil y algunas veces desagradable; todos hemos sido rebajados por Guías de Patrulla individuales, y los Guías de patrulla han sido descendidos algunas veces por los Jefes de Tropa, pero la reflexión me muestra que, ha sido el esfuerzo por efectuar el trabajo de acuerdo con los lineamientos indicados por el Fundador, lo que en última instancia ha producido el robustecimiento y la unidad espiritual, que es esencial a la dirección adecuada de cualquier Tropa. En otras palabras tener fe en el Método Scout, no ceder ante las dificultades, no tratar de hacer las cosas por algunos modos diferentes, sino tener firmeza de propósitos, son las características esenciales requeridas de todo Jefe de Tropa.

Quiero ahora llevarlo frase por frase por aquel párrafo de “Escultismo para Muchachos”.

Por principio de cuentas, la formación de la Corte de Honor. Quizás alguien que lea esto vaya a empezar la formación de nuevas Tropas, y existen condiciones especiales que se aplicarán a ellos. Es un gran error decir: “Pondremos en marcha primero la Tropa y la Corte de Honor de la Tropa se desarrollará después”. El modo correcto es hacer que la Corte de Honor trabaje adecuadamente y dejar que la Tropa crezca por medio de ella.



La primera reunión es en la que usted empieza a establecer la tradición, y de si haga esto o no, se derivará lo demás. Es de gran valor un buen comienzo para cualquier nuevo esfuerzo. Sin un esfuerzo consciente por establecer una tradición que valga la pena, empezará inevitablemente una mala o pobre. Si está empezando una nueva Tropa es de presumirse que tenga la sabiduría de iniciarla con pocos muchachos o, de cualquier

modo, dar especial atención a los Aspirantes mayores, que serán la primer remesa de Guías y Subguías. Tan pronto como hayan superado sus retos y hayan hecho su Promesa deben constituirse en Corte de Honor y empezar a establecer las tradiciones sobre las cuales va a cimentarse la Tropa. Esto dará a sus Guías de Patrulla seleccionados un sentido de responsabilidad y la oportunidad inmediata de hacer sugerencias sobre las actividades; acerca de quién y quién no va a ser admitido en la Tropa; y, de no menor importancia, será a través de la Corte de Honor que usted, como su director, empezará a comprender los caracteres de sus Guías de Patrulla.



Por supuesto, mucho de esto es válido para Tropas establecidas. Es necesario hacer una pausa y recordar que la confección de cualquier Corte de Honor está por necesidad cambiando constantemente; los muchachos crecen en Escultismo y pasan a otra sección del Movimiento; es una Tropa extraña en la que todos los individuos de la Corte de Honor permanecen los mismos por más de doce meses. Por los tanto, tenemos el problema en forma continua o como lo veo yo, la oportunidad continuada de dar mediante la Corte de Honor, el mismo adiestramiento, la misma oportunidad de absorber la tradición, y la misma oportunidad de aceptar la responsabilidad, en un flujo interminable de aspirantes a sus rangos.

Membresía

Debo de tratar acerca de la membresía de la Corte de Honor. Es obvio de los Guías de Patrulla asisten y, en el caso de Tropas pequeñas, los Subguías también. Si esto trae la pregunta: "¿Qué es una Tropa pequeña?", responderé que una Tropa de tres o menos Patrullas es una Tropa pequeña y que los Subguías deben asistir para todo excepto los asuntos internos de la Corte de Honor, a los cuales me referiré más adelante. Si la Tropa tiene más de cuatro Patrullas pienso que los Subguías no deben formar parte de la Corte de Honor excepto en ocasiones en las que un Guía de Patrulla esté lamentablemente ausente. Creo que la Corte de Honor trabaja mejor cuando es pequeña; de hecho, es una Patrulla de Guías guiada por el Jefe de Tropa. A algunos Jefes de Tropa les agrada considerarse ellos mismos como los Guías de Patrulla y hasta cierto punto esto está bien, aunque no es una analogía completa porque existen peligros al tomar este patrón como una conclusión.

El Jefe de Tropa



B-P dijo esto acerca de la posición del Jefe de Tropa con respecto a la Corte de Honor: "El Jefe de Tropa asiste a las reuniones, pero no vota". En el "Patrol Leader's Handbook" el dibujante produjo una deliciosa caricatura mostrando a un Jefe de Tropa que claramente ha tratado de votar, reclinado en su silla con un gran chichón en la cabeza, en tanto que los Guías de Patrullas celebran un acuerdo en una forma antiescultista pero segura con su deseo de intervenir.

Notará que no se dice nada acerca de los subjefes de Tropa. El primer Subjefe de Tropa, la persona que yo llamaría "Delegado del Jefe de Tropa", puede asistir siempre a la Corte de Honor para asegurar la continuidad y porque son necesarios con respecto a otros asuntos de la Corte de Honor otros Scouters que no sea el mismo Jefe de Tropa para saber lo que está ocurriendo, pero la Corte de Honor no debe abrirse a los instructores o a otros ayudantes sin Certificado de Cargo. Si puede establecer que una invitación a las reuniones de la Corte de Honor es un privilegio y no un derecho, andará muy bien por los cauces correctos.



Luego, para resumir, la Corte de Honor estará compuesta por todos los Guías de Patrulla, el Primer Guía (si lo hay que puede actuar como el Presidente de Debates, los Subguías en el caso de Tropas pequeñas o como delegados de un Guía de Patrulla, el Jefe de Tropa, y uno o dos Subjefes de Tropa, que asisten en calidad de consejeros, pero sin voto.

El jefe de Tropa no (repito no) toma la Presidencia de Debates. Algunos adultos parecen tener un extraordinario deseo de tomar la presidencia en cualquier ocasión concebible, pero en la Corte de Honor, a pesar de lo idóneo que pueda ser el Jefe de Tropa, a pesar de todo lo capaz que pueda ser, se mantendrá fuera de la Presidencia de Debates y recordará que la Corte de Honor es una representación Propia de muchachos, es su trabajo por dirigirla y que el Jefe de Tropa está ahí solo para aconsejar y no para interferir. El Primer Guía o el Guía de Patrulla decano es el Presidente de Debates obvio, aunque hay cierta ventaja en que la presidencia de debates cambie cada unos tres meses.

“Sus decisiones son secretas”

“Los miembros de la Corte de Honor están obligados a guardar secreto”. ¡Qué previsión tan sabia es esta que hizo el Fundador, y qué estúpido sería pasarla por alto! Algunos adultos tienen una capacidad infinita para romper el romance del Escultismo. Una de las características esenciales de una Tropa Scout es el adecuado deleite de un muchacho normal en las sociedades secretas. Esta fidelidad en guardar secretos debiera ser uno de los privilegios de ser Guía de Patrulla. Adecuadamente manejada deleitará la Corte de Honor y estimulará al resto de la Tropa, aunque conducida en exceso pueda llegar a ser absurda, producir los más descabellados rumores, y acabaren una pronunciada confusión. Cuando se maneja inteligentemente, la fidelidad al secreto es un ingrediente muy valioso en el pastel del Escultismo.

B-P prosiguió diciendo: “Solamente aquellas decisiones que afecten a la Tropa en conjunto, tales como nombramientos, competiciones, etc., se harán públicas.” Bien, atengámonos a la idea (esto es tan eminentemente sensible) y al menos tratemos de dejar a los Guías de Patrulla que informen a sus Patrullas en lugar de que el Jefe de Tropa diga siempre las cosas a toda la Tropa.



Cuarto de la Corte de Honor

Cuando estuve en Australia quede tremendamente impresionado de los Cuartos de la Corte de Honor que tuve el privilegio de ver en diferentes Locales de Tropa. He pensado de nuevo en las magníficas Tropas de este país y me he dado cuenta de que muchas de ellas tenían Cuartos de la Corte de Honor, o sea cuartos en los que solos son admitidos los miembros de la Corte de Honor y de los cuales sólo sus miembros tienen llaves. En Australia, como en otras partes, aprendí por propia experiencia el efecto que tenían tanto para los Guías de Patrulla como para los Scouts que constituían la Tropa. Esto establece un deseo continuo de aspirar a ser miembro de la Corte de Honor, invitando a muchos Scouts a pasar la cerca que de otra manera no se atreverían a brincar.

El Cuarto de la Corte de Honor puede ser decorado como decida la Corte de Honor, quizás con la promesa y la ley Scout colocadas en un lugar prominente, el Diario de Tropa, y el Cuadro de Honor de los Caballeros Scouts correas de Manigua otorgadas y los Guías de Patrulla que ha habido en la Tropa. Aquí se conservan los Trofeos, la Bandera y la quijada de alce que en cierta forma fue la fuerza motriz del campamento de verano de 1958.



Puede ser que muchas de estas cosas se encuentren en el mismo Local de la Tropa y que deban ser vistas por toda la Tropa, pero aquí, en el Cuarto de la Corte de Honor, pueden ser de gran significación.

Se que muchos de los que leen esto dirán que necesitan un salón de clases o una pieza en una iglesia y que no pueden tener un cuarto de su propiedad. El Cuarto de la Corte de Honor puede ser semejante a un Local de Patrulla, el tipo de lugar que servirá para nuestro propósito: un desván, una bodeguita o algo por el estilo que probablemente no use nadie. Seguramente que no faltará agudeza de ingenio a la mayoría de las Tropas urbanas para encontrar algo en algún lugar de unos ocho metros cuadrados que sirva para este propósito. Si se muestra el camino a los Guías de Patrulla, harán un esfuerzo por encontrar su propio Cuarto de la Corte de Honor, especialmente si se les dice que será de ellos y que nadie más va a ser admitido en él.

Cuándo reunirse

¿Qué tan a menudo debe reunirse la Corte de Honor? No hay respuesta ni sencilla ni única a esta pregunta. Debe reunirse formalmente al menos una vez por mes, pero tendrá que reunirse ante cualquier emergencia y por cualquier propósito especial, y puede reunirse ventajosamente después de cada reunión de Tropa. Cuando la Tropa está en campamento la Corte de Honor debe reunirse diariamente, de preferencia al final de cada día cuando las Patrullas van a acostarse bajo el mando de los Subguías.



Para las reuniones mensuales deberá haber una agenda como en los negocios y una hora definida para la reunión, con un escribiente para meter los registros, pero para sus reuniones ad hoc nada de esto es esencial, aunque el escribiente debe tratar de tomar notas en la medida en que estas añadan dignidad y fijeza al trabajo de la Corte de Honor y, en cualquier caso, es buen adiestramiento para el escribiente (otro trabajo que debe ir de ronda).

Los Guías de Patrulla y sus Patrullas

Los Guías de Patrullas asisten a la Corte de Honor por propio derecho, a desempeñar su papel como guardias del honor de la Tropa y su papel en los asuntos y planeación de la Tropa, aunque están ahí también como representantes de sus Patrullas. Según mi experiencia, este último punto es la parte más difícil de llevar adelante de todo el asunto. Muchos muchachos tienen inclinaciones egoístas y temo que a menudo sólo salga adelante el punto de vista personal de los Guías de Patrulla. Esto representa una tremenda oportunidad para adiestrar al muchacho en la vida democrática, hacer que aprenda a representar a los Scouts de su Patrulla y a exponer su caso aun cuando él personalmente no está de completo acuerdo, hablar en favor de su Patrulla y no meramente en su nombre propio. Hay tres grandes lecciones en el arte de vivir que puede absorber mediante esto:



- a) Una a la cual ya me he referido anteriormente, es la de aprender a exponer el caso de otras personas.
- b) La segunda es la de aprender a aceptar el éxito graciosamente y la derrota sin rencor, y
- c) La tercera es regresar después de que ha perdido y asegurar la lealtad completa de su Patrulla en seguir con la voluntad de la mayoría difícil hacer esto y ocasionalmente desagradable, pero al ensayarlo se robustecerá su propio carácter y, después de todo, esto es lo que es todo al respecto.

Puede suceder que la Patrulla Búhos en Consejo haya decidido que la Tropa deba hacer un poco más de trabajo en croquis topográficos; el Guja de Patrulla está de acuerdo y va a ¡a Corte de Honor determinado a exponer el caso de ampliar las prácticas en croquis topográficos tan contundentemente que los demás Guías de Patrulla estarán de acuerdo. Aun cuando presenta su caso con habilidad, no obtiene ningún apoyo; la Corte de Honor decide que lo que se necesita es más pionerismo. El Guía de Patrulla de los Búhos, quien la hecho un buen trabajo pero sin lograr éxito, debe regresar y asegurar el apoyo entusiasta de la Patrulla Búhos en pionerismo, que es a lo cual va a dedicarse la Tropa. Siendo el Escultismo tas deliciosamente elástico, podrá regresar y decir:

“Bien, vamos a hacer pionerismo con la Tropa, pero como Patrulla durante nuestras propias reuniones nos pondremos a trabajar en croquis topográficos”. Es una fuerza tremenda que él pueda aprender las lecciones de éxito y de fracaso, que pueda asegurar la lealtad para con algo que ni con mucho deseaba, y que aun tenga el empuje, el entusiasmo y la energía para seguir adelante y hacer las cosas que su Patrulla quiere hacer.

La Corte de Honor y el Programa de Tropa

En los últimos párrafos he dado una indicación de la clase de asuntos del programa que la Corte de Honor debe discutir. No es su trabajo estipular en detalle cada minuto de toda Reunión de Tropa; su función es generalizar y discutir el programa después de una Reunión de Tropa. Si todos los Guías de Patrulla supieran lo que va a suceder en cualquier momento dado en una Reunión de Tropa, los estaríamos despojando del gran atractivo de la diversión que se desarrolla a expensas de los desconocido.



Las reuniones de Tropa conducidas en una forma rutinaria son un modo seguro de embotar el entusiasmo. Los juegos y las actividades de esa naturaleza no deben ser segados y madurados de un modo tal que lleguen a ser mera rutina. Es completamente correcto que los Guías de Patrulla puedan discutir los programas pasados, qué fue lo que les agradó y qué no, el balance entre juegos y trabajos, y quizás decir que cierto juego dirigido por uno de los Subjefes de Tropa fue ininteligible y que no debiera ser repetido, pero esto es algo muy diferente a delinear y programar un esquema completo que cubra cada asunto de cada Reunión de Tropa.

Ellos deben generalizar del modo indicado anteriormente, decir que desean más pionerismo o menos señalación, más primeros auxilios o menos lectura de mapas, más tiempo para Reuniones de Patrulla y menos juegos, más oportunidades para campamentos de Patrulla. Cualquiera que sea el patrón, y considerando que todo el positivo y progresivo, el dirigente debe aceptarlo y desarrollar los medios para darle vida al esqueleto. Habiendo dado a los dirigentes la salida, debe quedar claro que compete a los dirigentes elaborar los detalles, de lo contrario todas las cosas llegarán a ser demasiado conocidas y la sorpresa y la aventura que deben nacer de los desconocido quedarán muertas.

Recompensas

Ahora deseo retroceder a la cita de “Escultismo para Muchachos”, a la cuestión de las recompensas y castigos. Estas son palabras fuera de moda en el mundo de hoy en día; sin embargo, siguen sonando y merecen un pensamiento del momento.

La Corte de Honor puede llenar una función tremenda con respecto a la adjudicación de Especialidades, que son la recompensa al esfuerzo y a la ejecución de alguna cosa.

El asesor de una Especialidad puede tratar solamente con el Scout vis-a-vis las condiciones de la Especialidad particular; en otras palabras, el asesor se limita a conocer, por ejemplo, que el Scout puede transmitir con exactitud a la velocidad aprobada.

Decide que el Scout puede satisfacer los requisitos de la prueba o de que no puede hacerlo: lo que El asesor no puede saber el qué clase de Scout es el muchacho.

El muchacho que va a obtener la insignia; ¿rema su peso en la Patrulla, es un crédito para la Tropa, está haciendo un esfuerzo verdadero, o concierne sólo con su propio progreso personal?.

A la Corte de Honor, como el guardián del honor de la Tropa y como el organismo que trata sobre recompensas, deberá permitírsele el decir cuándo o no un muchacho particular puede calificar para una insignia.

En mi vieja Tropa ningún muchacho calificó para ninguna insignia a menos y hasta que la Corte de Honor lo hubiera aprobado. Se vio si trataron o no de vivir la Promesa Scout, si dieron sostén a su Patrulla. etc.

Si, a través de su dirección como Jefe de Tropa, puede lograr que la Corte de Honor acepte esta función y que bajo su guía la ponga en práctica, habrá encontrado robustecimiento de todo el espíritu de su Tropa.



Bajo el encabezado general de recompensas debemos incluir también las competiciones entre Patrullas y de Distrito o posiblemente Competiciones de Provincia en las que una o más de las Patrullas de la Tropa deban representarla. Para una competición de Patrullas de Corte de Honor debe decidir los lineamientos generales de la competición; pero no todos los detalles, es decir, si se va a incluir inspección, juegos, asistencias, progresos en trabajo de insignias, etc., o si va a limitarse a ciertos asuntos específicos del Escultismo, tales como campamentos de fin de semana. Así como para la compilación del programa para una Reunión de Tropa, los detalles son asunto de los dirigentes, pero las generalidades conciernen a la Corte de Honor.

Cuando llega el caso de que una Patrulla representará a la Tropa en una competición de Distrito o de Provincia, debe ser por decisión de la Corte de Honor, y el Jefe de Tropa con sabiduría, aun si no está de acuerdo con la Patrulla seleccionada, puede dejar que la Corte de Honor lo haga a su modo. Es mucho mejor para la Patrulla indebidamente tomar parte en la competición como la verdaderamente representativa de la Tropa, que para la mejor Patrulla participar en ella por órdenes del Jefe de Tropa.

Castigos

Hubo un tiempo, en los buenos o malos días pasados, según quiera ver el asunto, en los que el Jefe de Tropa adjudicaba como castigos cosas como mondar papas, cavar letrinas, hacer guardias nocturnas y un cúmulo de trabajos necesarios, pero sosos y esenciales al campamento. Al cabo de los años hemos aprendido mejor y ahora comprendemos que cualquier trabajo que ha de ser hecho en beneficio de la Tropa como un todo, no es un castigo sino algo mucho mayor que un deber, dado que es un privilegio el ser asignado para intentar hacer algo para la Tropa. Una vez que la Corte de Honor haya aceptado este punto de vista, y no es difícil que lo acepte, inmediatamente cerraremos la puerta a la mala idea de que el trabajo es algo catalogado como un castigo.



Inevitablemente hay casos en los que se necesita alguna forma de acción. Como último resorte la Corte de Honor puede suspender a un Scout de la Tropa, pero deberá ser el último recurso. Debe ser dicho, sin embargo, que nunca debemos permitir que toda la Tropa se sacrifique debido a la inhabilidad de uno de sus miembros a conformarse.

Espero que en la mayor parte de las Tropas el asunto de suspender a un muchacho del Escultismo se presente con rareza. Por otra parte, hay castigos que de tiempo en tiempo han de ser considerados, y espero que el principal castigo sea el privar al muchacho de los privilegios que gana el buen Scout.

La Corte de Honor necesitará ser guiada con habilidad y tacto por el Jefe de Tropa, ya que los muchachos establecidos en jurado de cada uno de los demás suelen ser muy crueles; el Jefe de Tropa debe ver que la clemencia modere la justicia y él se encontrará a menudo en la posición de "Abogado del Diablo".

No es algo malo suspender a un Scout, particularmente por las cosas que se sabe que disfruta, pero la suspensión no debe ser de larga duración, quizás por dos Reuniones de Tropa y un campamento de fin de semana o algo por el estilo en salidas.

En el mundo tal como está hoy en día todo esto es de importancia creciente. Hay cierta tendencia contra los muchachos a juzgar su Escultismo como algo de muy bajo precio y fallar en entender que los privilegios traen consigo responsabilidad y que la responsabilidad no necesariamente confiere privilegios.

No es fácil conseguir que todo esto sea entendido por la Corte de Honor, pero los Scouters deben tratarlo, y puede ser hecho, tal como lo prueban muchas Tropas todos los días.

Con respecto a este asunto de los castigos, quizás por encima de todos los demás, debemos tener cuidado que la Corte de Honor se reúna guardando secreto y que su decisión no sea difundida a todos y cada uno de la Tropa.

Falta un último punto: cuando corresponde castigar a los muchachos, el Jefe de Tropa debe aceptar toda la responsabilidad y no tratar de ocultarse tras la Corte de Honor. En efecto, esto quiere decir que el Jefe de Tropa debe estar de acuerdo con la decisión tomada por la Corte de Honor o; para ser más prácticos, debe asegurarse que la Corte de Honor llega a la decisión a la que él desea llegar.



Normas de comportamiento

Estamos de nuevo en este asunto de guardar el Honor de la Tropa. Mediante la Corte de Honor y el ejemplo de los Guías de Patrulla que la forman deben establecerse las más altas normas posibles con respecto a la 1, elegancia, 2, comportamiento en público, 3, lenguaje, 4, campismo y eficiencia general. Una vez que la Corte de Honor haya aceptado su responsabilidad en este aspecto, enseguida se tendrá un modo más efectivo de lograr un espíritu correcto en la Tropa, mejor que mediante charlas y arengas del Jefe de Tropa. El orgullo de membresía es esencial al Movimiento Scout como un todo ya cada individuo de la Tropa. Todo muchacho debe creer que él está en la mejor Patrulla de la mejor Tropa de todo el mundo. Esto no significa que considere a las demás Tropas como menos que el polvo, sino que significa que las considera un poco menores que su propia Tropa y sus angelicales compañeros.

Ahora una palabra bajo los diferentes encabezados de las cosas que he mencionado:

Elegancia

Orgullo en el uniforme; consejos a los Aspirantes para adquirir la mejor calidad que puedan comprar; asegurarse que cada muchacho conoce el lugar exacto donde va cada insignia (nada de esas indicaciones vagas: “sobre el hombro izquierdo”, o “en el bolsillo derecho”). Es trabajo de la Corte de Honor establecer las normas con exactitud y para cada Guía de Patrulla individual ver que sus Scouts se amolden a ellas.



Comportamiento en público

No es fácil trazar la línea entre los espíritus elevados, que deben ser emulados, y ser una ofensa para la demás gente, pero la línea ha de trazarse, y es mejor que sea hecho por la Corte de Honor. En la naturaleza de los acontecimientos muchas Tropas se encuentran unas a otras ante los ojos del público, o en transportes públicos, o en tránsito por las calles de la población donde viven. etc.



La corte de Honor debe establecer las normas de comportamiento en el campo y en la ciudad, y quizás particularmente en relación con los campamentos de verano. Por ejemplo, los gorros de campamento son una cosa admirable en el campo, y son pocas las cosas que me deleitan más que algunas creaciones fantásticas que brillan por la noche, hechas de un colchón viejo con divisas inapropiadas colgando en posiciones que retan las leyes de la gravedad, pero qué cosa más desastrosa son verlas fuera del campo.

Los Scouts usan gorros de campamento fuera del mismo porque en su ignorancia no conocen nada mejor y provienen de Tropas en las que la Corte de Honor no tiene normas de elegancia y los Guías de Patrulla son meramente muchachos que usan dos cintas porque han estado ahí un poco más de tiempo.

Lenguaje

Pocas cosas se propagan con mayor rapidez entre un grupo de muchachos que las faltas al lenguaje. En los primeros días del Escultismo habla un remedio antiguo: cualquiera que blasfemara recibía un vaso de agua por la manga, pero algunos frescos fanáticos tenían las mangas cortadas. No queremos regresar a los remedios de esa clase, pero la Corte de Honor debe observar que los Scouts en la Tropa traten de guardar el décimo artículo de la Ley Scout tanto al hablar como al pensar. El ejemplo de los Guías de Patrulla es más importante. El lenguaje malo es un despliegue de ignorancia y un pobre repertorio de adjetivos; en lugar de usar la maravillosa provisión del lenguaje, cada nombre

se acompaña del mismo adjetivo. Como he dicho, esta clase de cosas puede ser muy contagiosa y debe ser tratada en la Corte de Honor inmediatamente que haya un signo de quebrantamiento, y esto debe hacerse con firmeza y definidamente, y después de todo, sin argumentos.

Campismo



Desde un principio la Corte de Honor debe tener orgullo en establecer las normas más altas posibles en campismo, no solamente por cuanto hace a la eficiencia técnica, sino también con respecto a la cortesía en los alrededores, ayuda a la gente y utilidad hacia otros acampadores. Sólo lo mejor deberá hacerse.

Pensamientos casuales



Los cambios en los artículos del Reglamento y especialidades, deben ser explicados y discutidos en las reuniones de la Corte de Honor. Las noticias de Distrito, Provincia o los eventos Scouts internacionales deben ser anunciados primero en Corte de Honor.

Apéndice B

El Código de La Corte de Honor

Es responsabilidad de cada miembro de esta Corte de Honor:

- 1) Dar un buen ejemplo viviendo nuestros Principios Scouts.
- 2) Cumplir con el honor y la tradición de esta Tropa.
- 3) Considerar los deseos de la Patrulla antes que nosotros mismos.
- 4) Ser amable y justo en hacer todos los juicios.
- 5) Acatar las decisiones de la mayoría.
- 6) Ayudar al Jefe de Tropa en la dirección de la misma.
- 7) Respetar el secreto de la Corte de Honor y discutir sólo cuando sea apropiado.

Apéndice C

Funciones de la Corte de Honor

Hacer los planes de Adelanto Individuales de sus muchachos, modificarlos cuando así convenga al respectivo Scout, lograr que se realicen exitosamente y tratar los asuntos relativos.

Administrar la Tropa.

- Legislar y adiestrar a la Tropa así como coordinar las actividades de las Patrullas por conducto de su respectivo Guía de Patrulla.
- Informar sobre sus planes, trabajos y evaluaciones al Consejo de Grupo, por conducto del Jefe de Tropa.
- Hacer los presupuestos necesarios para las actividades de la Tropa, mostrarlo oportunamente al Consejo de Grupo e informarle sobre su aplicación y desarrollo.
- Pedir informes de las actividades a sus órganos y miembros con el propósito de ayudarlos en la realización de su respectivo Plan de Adelanto.
- Decidir sobre la pertenencia o integración a este Consejo de los Sub Jefes de Sección y, en el Consejo de Tropa, de los Sub Guías de Patrulla. Los acuerdos deben constar en las actas del Consejo. A las sesiones que se ocupen de este asunto deberán haber sido convocados todos los integrantes para que las decisiones sean válidas.
- Hacer que se levanten actas de cada sesión y vigilar que éstas se guarden adecuadamente.
- Darle a sus miembros cargos interinos como Secretario, Tesorero, Intendente, etc., fijarles responsabilidades y exigirles el cumplimiento de sus funciones. Los nombramientos y funciones deben constar en actas.
- Tomar acuerdos sobre los asuntos de su membresía.

Apéndice D

Oración del Guía de Patrulla

Señor y Jefe mío, que a pesar de mi debilidad me habéis escogido como guía y guardián de mis hermanos Scouts, haced que mis palabras iluminen su camino por el sendero de Vuestra ley; que sepa mostrarles Vuestras huellas divinas en la naturaleza que habéis creado, enseñarles lo que debo y conducir mi Patrulla de etapa en etapa hasta Vos, Dios mío, en el campo del reposo y de la dicha en donde habéis establecido Vuestra tienda y la nuestra para la eternidad.

Bibliografía

Los siguientes títulos son una gran ayuda para el consejo de Tropa en el desarrollo de sus funciones.

BÁSICOS

Escultismo para Muchachos.

Aut. Baden-Powell
Ed. A.S.M.A.C.

Guía para el jefe de Tropa.

Aut. Baden-Powell.
Ed. A.S.M.A.C.

Tu Misión

Aut. CNS (1978-1979)
Ed. A.S.M.A.C.

Las Sendas de la Aventura

Aut. SCNT (1982)
Ed. A.S.M.A.C.

Sendas de la aventura para Muchachas Scouts.

Aut. SCNT (1982)
Ed. A.S.M.A.C.

Especialidades Scouts

Aut. SCNT(1983)
Ed. A.S.M.A.C.

El Sistema de patrullas

Aut. Roland Philips
Ed. Inovación

LITERATURA DE APOYO.

Scouts

Colección Gilcraft
Ed. Scout Interamericana

Manual de Jefe de Tropa y sus Ayudantes

Aut. Asociación de Scouts de Canadá
Ed. Scout Interamericana

Para ti Guía de Patrulla

Trad. Mario Valverde G.
Ed. Escultismo.

Mi Patrulla

Jean Pierre Alowis-Pierre
Lucien Philippe.
Ed. Escultismo

Manual de Guía de Patrulla

Aut. César Macazaga
Ed. Inovación

Juegos Scouts en el Local

Colección Gilcraft.
Ed. A.S.M.A.C.